

la tarde que hade cerrar precisamente. Dn. Balthasar Martin rueque. = Ten  
el remanente de los dichos dos surcos de agua de dicha Congregacion, rieque el dicho  
Balthasar Martin, las diez fanegas de trigo que suele sembrar cada año, lo cual  
pueda hacer siempre que tubiere necesidad de regar dicha cantidad de sembradura. En  
cuanto a las veinte fanegas mas de trigo que junto a las diez referidas siembra  
y riega con dos dias y medio de agua del Rio por la Hacienda que compro el  
dicho Luis de Vargas, use conforme se dirá adelante en este auto, donde se dá  
forma y fanda a las labores que riegan con el Rio. = Huerta de Antonio Rodriguez Ca-  
macho. = Y así mismo se ponga en la huerta de frutales, Ortalisa, y Vina de  
Antonio Rodriguez Camacho, por la cual pasan los dos surcos de agua de  
la Congregacion, sus datos en las partes que señalare, que cada una de dichas datos  
sea de seis reales de agua, para que cada cuatro dias pasados, rieque por una de  
de ellas, y no por todas ni dos de ellas a un tiempo, medio dia desde las seis de  
la mañana hasta las doce del dia, o desde esta hora hasta las seis de la tarde, con  
forme eligiere el medio dia, y pasado cierre la data, y deje pasar el agua a  
la dicha Congregacion, pena de cincuenta pesos cada vez que contraviniere, y el  
poner y asentar dichas datos el dicho Francisco de Chavida, sea a costa del  
dicho Antonio Rodriguez, el que la ponga en todo este mes de Marzo y pasado  
no rieque hasta tanto que se ponga. Use del agua para el Molino. Y así mis-  
mo el susodicho Rodriguez use para su Molino que llaman de Cortes y esta  
junto a la dicha huerta, de toda la demás agua del Rio, excepto los dos surcos  
que quedan consignados a la dicha Congregacion y no ponga en la toma  
ni otra parte tablas, ni artificio, para quitarlos o depararlos, pena de  
cincuenta pesos y ocho dias de carcel cada vez que contraviniere.

Dos medias naranjas, Ines Taramillo y su nuera, e Indios, Vide D. Ma-  
nuel de Pasos. = Oy de Dn. Joseph Martin.

Y así mismo se ponga en la huerta que llaman de los Portugueses que  
posee Ines Taramillo India ladina, y Elena de la Cruz mestiza su nuera, dos datos de media  
naranja cada una donde las susodichas eligieren, para que riequen cada quince dias la  
dicha Ines Taramillo dos horas desde a las seis hasta las ocho de la mañana, y la di-  
cha Elena de la Cruz una hora desde las ocho hasta las nueve de la mañana, y los cua-  
tro indios que estan de tras de esta huerta a su linde, llamados Sebastian Martin,  
Agustina de Posas, Juliana y Melchora Lopez, riequen desde las nueve hasta las  
12 del dia por la data de la dicha Ines Taramillo, y los dias sean a nueve, veinte y  
cuatro de cada mes y las costas de estas datos paguen las dichas Ines Taramillo, y Ele-  
na de la Cruz y hasta tanto que las hagan puesto no rieguen, segun y como queda  
proveydo en la de Bernabe de Linarej.

Media naranja, Antonio de Renteria. = Oy de los herederos del R. Cardenas cada de los de  
vines. = Ten la huerta de ortalisa y frutales de Antonio de Renteria, se ponga una da-  
ta de media naranja con que hade regar los Miercoles de cada semana, dos horas des-  
de las seis a las ocho de la mañana, y desde las ocho hasta las doce del dia Mierco-  
les deje pasar el agua a las huertas de los doce Indios que estan de tras de su huerta  
y a su linde, los cuales cuiden de que el pasaje del agua por dicha huerta, esté repa-  
rado de suerte que no reciba agravio el dicho Antonio de Renteria, el cual hade  
pagar la mitad del costo de esta data, y la otra mitad los Indios: y hasta tan-  
to que la pongan, uno y otros no rieguen.

Media naranja, Dn. Francisco de Moya. Oy de los Baranceos.

Ten la huerta de Dn. Francisco de Moya se ponga una data de media naran-  
ja por la cual rieque dos horas desde las seis hasta las ocho de la mañana el Jueves  
de cada semana Juan de Ojeda, y luego la deje pasar a la huerta de Juan Ojeda que  
hade regar desde las ocho hasta las diez. Huerta de Dn. Antonio y Luisa Rosa, el cual así  
mismo la deje pasar a la huerta que llaman de Dn. Antonio para que rieque de diez a on-  
ce y desde dicha huerta pase a la de Luisa Rosa India para que rieque de once a do-  
ce y luego cierre la data, cuyo costo paguen por tercias partes, una dicho Dn. Fran-  
cisco Moya otra Juan de Ojeda y la otra el poseedor de dicha huerta de Dn. Antonio,  
y la dicha Luisa Rosa.

Dos reales, Felipe James. oy de los herederos de Guillen.

Y en la casa y huerta de Felipe James se ponga por su cuenta una data de dos reales de  
agua con que rieque cada quince dias dos horas, de seis a ocho de la mañana y señale  
se los dias diez y veinticinco de cada mes.

Media naranja. Capitan Bartholome de Oyarsabal, oy de Dn. Felipe del Pozo.

Y en la casa de Dn. Bartholome de Oyarsabal a su costa se ponga una data de media  
naranja con que rieque su huerta dos horas desde las seis hasta las ocho de la  
mañana cada quince dias, que hande ser once y veintiseis de cada mes.

Media naranja. = Jose de Viena, Indios y Españoles. oy de Dn. M. Manuela  
Dorwin de Mora, viuda de Dn. Juan de Velasquez.

Y en la casa y huerta de Dn. Jose de Viena se ponga una data de media na-  
ranja de agua con que rieque el Viernes de cada semana dos horas desde las seis has-  
ta las ocho de la mañana y Sebastian de Santiago, Nicolas Gonzalez, Luisa, Juliana y  
María de la Cruz Indios, subscribamente riequen dicho dia sus huertas que estan de  
pues del dicho Jose de Viena cada uno una hora como van nombrados y Cata-  
rina de Vargas, y Barbara de Vargas, Benito Garcia, y Juan Jimenez Españoles, riequen di-  
cho dia otras cuatro horas segun que van nombrados, y paguen la data por ter-  
cias partes, una dicho Jose de Viena, otra los cuatro indios referidos, y otra los  
cuatro Españoles que se les siguen, y el ultimo que regare cierre la data como que



da proveydo en la de Juan Flores é Indios de Sn. Ysidro.

Media naranja. = Juan del Rincon. = Del D. Diar.

Y en las casas y huerta de Juan del Rincon, se ponga á su costa una data de media naranja con que rieque su huerta los Savados de cada semana dos horas desde las seis hasta las ocho de la mañana.

Cinco reales de agua en alcantarilla cerrada. = Data de Diego Martin el herrador oy casa de Ysidro Guerrero.

Y mas adelante junto á las casas del dicho Juan del Rincon, en el solar de las que son de Brigida y Barthola de Vargas y Nicolás Martin, herederos de Diego Martin el herrador, se ponga por dicho Arquitecto Francisco de Chavida en el peso y altura conveniente, una alcantarilla cerrada con llave, y su data sea de cinco reales de agua corriente dia y noche, con la cual riequen sus huertas dichos tres herederos de Diego Martin, y el Licenciado Lepe, Diego Hernandez, Ana Sanchez, y asi mismo Juan Diar, de Marcos, Francisco de Castilla, Juan de Silva, Alonso Rico, Sebastian de Perdomo, y Alonso Hernandez padre del Lic. Guerrero, y los demas Españoles que son por todos veintitres, con mas tres Indios que estan entre las casas del dicho Alonso Hernandez, Juan Lucas, que por todas son veintiseis personas, las cuales riequen quince dias de tanda, cada uno medio dia de doce horas que comienza desde las doce del dia y acabe á media noche, excepto el dicho Juan Diar, de Marcos que hade gozar de dos dias y medio naturales continuios para su viña, prosiguiendo desde el vecino inmediato, por donde fuere guiando el agua hasta las doce del dia siguiente y acabado los quince dias, que hade comensar y proseguir por meses desde primero de Abril de este año, se repita de nuevo esta tanda por todo el y los siguientes, y lo que costare esta data paguen los veintitres Españoles á quienes va consignada sin que contribuyan cosa alguna los tres Indios por el dia y medio que se les aplica.

Media naranja. = Herederos de Diego Martin, oy de los Señores Barchilleros Romos. = Y mas abajo en el dicho solar de dichos herederos de Diego Martin, se les ponga á su costa una data de media naranja con que riequen un pedazo de tierra que poseen, dos horas desde las seis hasta las ocho de la mañana, cada quince dias que hade ser el doce y el veintisiete de cada mes, segun y en la forma dada, á la huerta de Bernabe de Linaras.

Media naranja. = Juan Vertis Santistevan, y huerta de la Compania de Jesus. = Y en las casas de Juan de Vertis Santistevan se haga lo mismo y los dias sean el trece y veintiocho de cada mes.

Y en la huerta de legumbres y arboles que es en el mismo Colegio de la Compania de Jesus se ponga á su costa una data de media naranja de agua con la cual riequen de dia, siempre que fuere necesidad, serrandola precisamente desde las seis de la tarde hasta las seis de la mañana. = Aderecese la acequia. = Y por

cuanto en la vista de ojos por mi hecha se á reconocido que desde la huerta de Bernabe de Linaras hasta este dicho Colegio, la acequia por donde viene el agua á este Pueblo de Queretaro, está devil y maltratada, de suerte que en muchas partes se resume y trasmina el agua con daño comun, y sin provecho particular así por descuido, de algunos dueños de dichas huertas, como por el cuidado y malicia de otros que han abierto dos y tres portillos, y tomas de agua para las suyas, mando que cada uno de los referidos dentro de este presente mes de Marzo, tengan fortificada, bien peltrechada y terraplenada su pertenencia con tepetate, piedra y sespedes de manera que en el paraje del agua, ahora ni en adelante no se trasmine y pierda la que viene, y que, los que tienen abiertos portillos, luego los cierran y no usen de ellos, ni en lo futuro puedan abrirlos segun su arbitrio como hasta aqui hacian, ni tomen el agua de que se hade aprovechar segun va señalada por otra parte que por la data que á cada uno se le hade poner, y por el tiempo y dias referidos, pena al Español de contravinere, de diez pesos, y al Indio de tres dias de carcel.

Data de la compania de Jesus, y los que riequen por ella.

Y mas adelante de la Data en este auto referida, dicho Colegio de la Compania de Jesus, en la esquina de la huerta y calle Real, que hade ser acabada la Iglesia, que se está haciendo dicho Colegio, y en la parte que señaló el dicho Francisco de Chavida, arquitecto, se ponga con Alcantarilla y llave, una Data de dos narajas y media de agua, que hade correr de dia y de noche continuamente, y entrara por la viña y huerta de Nicolás de Robles, que hade regar dos horas de seis á ocho de la mañana los Lunes y Tieves, y otro tanto tiempo con las Datas de Dn. Pedro Perea de Bocanegra que asi mismo pasa por la dicha huerta, las cuales dichas Datas se juntan e incorporan en casa de Francisco Sanchez que fueron de Lucas Guerrero desde la cual asi incorporada hade pasar por las demas casas y huertas que asta ahora han regado, é hir por la calle y Obraje del Capitan Regidor Dn. Juan de Orduña, donde su Mayordomo dentro de un mes, pena de cincuenta pesos, tenga hechas pilas y sumideros en que se consuma, Media naranja de agua que hade tomar por la calle, con la cual hade labar la lana dicho Obraje sin hecharla al Rio, acequia, ni vecindad, por la limpieza y salud y policia de ella, dejando pasar la demas para que el remaniente excepto la media naranja de que se hade poner data y aprovechar en dicho Obraje y su huerta sin poder usar de otra alguna. = Baya por las casas y huertas que fueron de Antonio de Espino. = Bartholome Albares, y otros que asta ahora regaban, y la demas agua pase por la casa de Tomas de Santiago, Cristobal Gallegos, Lic. Aboytes, Sebastian Marcebal, Dn. Baltazar Martin y Juan de Arcos, antes de las casas de Sebastian Arbin, Maria Barbara y su hija Francisca Mena, Ignacio de Estrada, Nicolás de la Huerta, Antonio Pacheco, Juan de Guevara, Estevan Martin, Diego y Magdalena Gon-